

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos

Vigésima cuarta sesión
Ginebra, 16 a 25 de julio de 2012

QUINTO INFORME PROVISIONAL DE LA PLATAFORMA DE SECTORES INTERESADOS

preparado por la Secretaría

1. En el presente documento, que es el quinto informe provisional, se deja constancia de los resultados de la sexta reunión de la plataforma de sectores interesados, celebrada en Ginebra, el 10 de febrero de 2012.

2. En la decimoséptima sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), celebrada en noviembre de 2008, el Comité reconoció las necesidades especiales de las personas con discapacidad visual y subrayó la importancia de abordar sin demoras y con la debida reflexión las necesidades de los ciegos, las personas con discapacidad visual y demás personas con dificultades para leer, lo que entraña mantener debates a escala nacional e internacional sobre las posibles maneras y medios de facilitar y mejorar el acceso a las obras protegidas, en el marco de un análisis de las limitaciones y excepciones. Esta labor debe incluir también el establecimiento en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de una plataforma de sectores interesados, de modo que puedan tomarse disposiciones que garanticen el acceso de las personas discapacitadas a las obras protegidas.

3. De conformidad con ese mandato, la Secretaría de la OMPI invitó a varios de los principales representantes de los intereses de los titulares de derechos y las personas con discapacidad visual, incluidas las personas con dificultad para acceder al texto impreso, a participar en una plataforma para estudiar en concreto sus necesidades, preocupaciones y propuestas, con el fin de lograr el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidades a las obras en formatos alternativos.

4. Las reuniones de la plataforma de sectores interesados se celebraron según se indica a continuación:

- primera reunión: Ginebra, 19 de enero de 2009;
- segunda reunión: Londres, 20 de abril de 2009;
- tercera reunión: Alejandría (Egipto), 3 de noviembre de 2009;
- cuarta reunión: Ginebra, 26 de mayo de 2010;
- quinta reunión: Nueva Delhi, 23 de octubre de 2010.

5. En las sesiones decimoctava, decimonovena, vigésima y vigésima primera del SCCR se presentaron informes provisionales (documentos SCCR/18/4, SCCR/19/10, SCCR/20/6, y SCCR/21/10, respectivamente) para dar información actualizada sobre la labor realizada por la plataforma. El Comité recibió con agrado los informes y durante su vigésima primera sesión, celebrada en noviembre de 2010, alentó a la Secretaría a proseguir su labor en ese ámbito y presentar un informe de sus actividades en la siguiente sesión del SCCR. En 2011 no se organizaron reuniones de la plataforma.

6. Además, el Comité pidió que la Secretaría de la OMPI facilite la financiación necesaria para respaldar la participación de los sectores interesados procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados. Tras la segunda reunión de la plataforma, también se pidió a la Secretaría que haga cuanto esté a su alcance para organizar una reunión de dicha plataforma en un país en desarrollo.

7. En el presente quinto informe provisional también se señalan otras medidas necesarias para alcanzar los objetivos fijados. La Secretaría solicita la aprobación de los Estados miembros para tomar las medidas propuestas y presentar otro informe en la próxima sesión del SCCR.

SEXTA REUNIÓN DE LA PLATAFORMA DE SECTORES INTERESADOS

1. La sexta reunión de la plataforma de sectores interesados se celebró en Ginebra, el 10 de febrero de 2012. La lista de participantes figura en el Anexo del presente informe. El objetivo de la reunión era pasar revista a la puesta en práctica de las medidas acordadas durante la reunión anterior, celebrada en 2010, y examinar los progresos realizados en los proyectos de intermediarios de confianza (*Trusted Intermediary Global Accessible Resources*, TIGAR) y de marco tecnológico habilitante.
2. Los participantes destacaron el apoyo suministrado por la OMPI en la realización de los proyectos anteriormente mencionados así como la positiva acogida que han tenido estos últimos entre las personas con discapacidad visual y personas con dificultad para acceder al texto impreso así como en el sector editorial de los países interesados.
3. Los participantes expresaron también la esperanza de que la Unión Mundial de Ciegos (UMC) reanude su participación en las reuniones de la plataforma de sectores interesados.

Trusted Intermediary Global Accesible Resources (TIGAR, Proyecto de intermediarios de confianza)

4. Se sometió a examen de la plataforma el informe del proyecto TIGAR. Tras una serie de consultas intensas con varias partes interesadas, se llegó a la conclusión de que los contratos tipo de licencia elaborados en 2010 en el marco del proyecto eran demasiado complejos para la primera fase de funcionamiento de la red TIGAR. En lugar de ello, en 2011 se optó por una solución de vía rápida sobre la base de un memorándum de entendimiento. La finalidad de esa vía rápida era realizar progresos rápidamente, fomentar la confianza en el proyecto, adquirir experiencia y conocimientos y obtener resultados tangibles a la par de la realización de preparativos para soluciones a más largo plazo. En el memorándum de entendimiento para una vía rápida del proyecto participaron 19 titulares de derechos y ocho intermediarios de confianza. La primera serie de libros en formato accesible fue transferida sin contratiempos utilizando la infraestructura informática suministrada por la OMPI. A ello vinieron a añadirse el sitio Web y el espacio Wiki del proyecto TIGAR, encaminados a difundir información acerca del proyecto. Además, se creó un grupo encargado de determinar los requisitos técnicos, integrado por miembros representantes de varias partes interesadas, a los fines de crear la infraestructura informática necesaria para el proyecto TIGAR.
5. Se inició el diálogo entre los directores del proyecto TIGAR y la *European Trusted Intermediaries Network* (ETIN) con la finalidad de determinar de qué forma pueden complementarse las actividades de una y otra iniciativas.
6. Se movilizó un importe total de 384.000 euros para el proyecto, de los cuales, 284.000 eran contribuciones en especie aportadas por el *DAISY Consortium*, la Unión Internacional de Editores (UIE) y la OMPI. Se recibió un importe de 50.000 euros en efectivo, que en gran parte fue invertido en varias actividades del proyecto. A finales de 2011, la cuenta TIGAR tenía un saldo de alrededor de 1.000 euros.
7. Las actividades previstas para 2012 en el marco del proyecto TIGAR incluyen, entre otras:
 - i) el aumento del intercambio de libros accesibles entre intermediarios de confianza;
 - ii) la consolidación de la estructura informática del proyecto TIGAR sobre la base de requisitos funcionales formulados por el grupo encargado de especificar los detalles técnicos, entre otros:

- a) una norma de metadatos compartidos que describa los libros accesibles que están a disposición en el marco del proyecto TIGAR;
- b) un sistema de identificación que ayude a la creación y la gestión de cuentas de usuario, la autenticación del usuario y el control del acceso;
- c) un almacén temporal centralizado de archivos en formato accesible, con fines de intercambio, cargado por los intermediarios de confianza o editores;
- d) una interfaz multilingüe en Internet para el usuario; y
- e) un mecanismo de búsqueda que facilite el intercambio de libros entre los intermediarios de confianza participantes;
 - iii) el establecimiento de un modelo de negociación de licencias eficaz a largo plazo en el que se suprima la necesidad de obtener una autorización individual de licencia por cada obra; y
 - iv) la ampliación del proyecto para dar cabida a la opción empresa-consumidor y a modelos de negocios sostenibles.

8. Los participantes subrayaron también los problemas políticos y financieros que se han planteado en 2012. La suspensión de la participación de la UMC y de algunos de los miembros nacionales sigue impidiendo que el proyecto pueda desarrollarse plenamente. Los participantes pidieron, además, que se preste particular atención a los considerables costos que supone la exportación de archivos para las organizaciones de beneficencia. Es menester concebir un sólido mecanismo de apoyo financiero.

Tecnología

9. El informe del subgrupo de tecnología se centró en el proyecto de marco tecnológico habilitante, dirigido por el *DAISY Consortium* y EDItEUR, bajo la supervisión de la OMPI. En 2011, el *International Digital Publishing Forum* (IDPF), organismo de normalización en materia de publicación electrónica (EPUB) aprobó una norma única para todo el mundo, la EPUB 3, en la que se cumplían todos los requisitos de accesibilidad propugnados por el *DAISY Consortium*. Por sus múltiples aptitudes, esa nueva norma podía pasar a ser la norma mundial de distribución utilizada por la industria editorial y la comunidad de personas con dificultades de acceso al texto impreso. Con la introducción de la norma EPUB3, en el proyecto ETF se podía empezar a prestar servicios por Internet mediante sistemas de computación en nube. Tras la presentación realizada ante la *National Information Standards Organization* (NISO) de los Estados Unidos de América, a saber: “Authoring and Interchange Framework for Adaptive XML Publishing” centrada en el proceso de producción en XML en una organización o empresa, se esperaba contar con otros formatos de distribución, como la EPUB 3 y el braille. Se ha subrayado que el principal obstáculo para establecer normas mundiales es el laxo cumplimiento por parte de los usuarios. En 2011, el *International Steering Committee* de ONIX aprobó una propuesta presentada por EDItEUR en relación con una nueva metodología que describe el grado de accesibilidad de las publicaciones-e en el formato estándar de metadatos de ONIX.

10. El *DAISY Consortium* está a favor del desarrollo de software de código fuente abierto para la creación interactiva y la conversión automatizada, por ejemplo, OBI, TOBI y Pipeline 2, y ha terminado el trabajo de preparación relativo a la formación y el apoyo técnico de DAISY. Se ha destacado la necesidad de colaborar con la industria de la tecnología para contribuir a difundir los formatos de interés para las personas con dificultades para acceder al texto impreso.

11. En 2011, EDItEUR presentó el documento “Publicación en formatos accesibles: directrices para editoriales: las prácticas más difundidas” en la Feria Internacional del Libro de

Londres. EDItEUR y JISC TechDis estaban colaborando para concebir cursos de formación por Internet destinados a editores y centrados específicamente en los aspectos técnicos del proceso de producción, cursos que habían de estar listos a los fines de presentarlos en la Feria de Londres en 2012. No obstante, se subrayó la necesidad de traducir las directrices y el material didáctico en varios idiomas a los fines de ampliar su difusión. Se puso también de relieve la necesidad de elaborar directrices fáciles de comprender y centradas muy particularmente en los países en desarrollo. El *DAISY Consortium* había incorporado información sobre la elaboración de normas en todas sus herramientas de comunicación, incluidas las conferencias, el Boletín mensual DAISY Planet y las redes sociales. Colaboraron también en el proyecto de marco tecnológico habilitante otros grupos de trabajo e instituciones industriales, entre otros, el *Higher Education Accessible Technology Working Group*, los grupos de trabajo sobre accesibilidad y metadatos de la *National Information Standards Organization* (NISO), el Ministerio de Cultura, Medios de Información y Deporte del Gobierno británico, el proyecto de libros accesibles (LIA) del Ministerio de Cultura italiano y el *Accessibility Labeling System for E-Books DAP* (Document Accessibility Profile).

Creación de capacidad

12. Para fomentar la creación de capacidad en los países en desarrollo, se propuso establecer programas conjuntos entre intermediarios de confianza y titulares de derechos que ya disponían de la infraestructura necesaria para participar en el proyecto TIGAR e intermediarios de confianza y titulares de derechos de países en desarrollo o países menos adelantados que podían beneficiarse de dicho proyecto. Eso estaba en sintonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y contribuiría a generar una infraestructura adecuada, además de la capacidad técnica necesaria y apoyo gubernamental. A ese respecto, se propuso ampliar el proyecto TIGAR para dar cabida a intermediarios de confianza y titulares de derechos de un país de Asia, un país de África y un país de la región del Caribe. Para facilitar su participación era necesario contar con un plan del proyecto.

Medidas futuras

13. Las partes interesadas convinieron en tomar las siguientes medidas:

- a) pedir al Comité de Dirección del proyecto TIGAR que:
 - prepare una hoja de ruta para 2012;
 - fomente el intercambio de libros, entre otros, entre intermediarios de confianza de países en desarrollo;
 - preste asistencia en materia de creación de capacidad a tres intermediarios de confianza procedentes de las regiones asiática, africana y el Caribe de modo que puedan integrarse oportunamente en el proyecto TIGAR;
 - prevea las medidas técnicas que es necesario adoptar para crear modelos sostenibles de funcionamiento;
 - prepare un informe sobre requisitos en materia de financiación, indicando los posibles donantes gubernamentales;
 - establezca una hoja de ruta para los países en desarrollo y países desarrollados sobre la participación de otras partes interesadas e intermediarios de confianza, y sobre la correspondiente estructura de participación; y
 - prepare una lista de diferencias y similitudes que existen por el momento entre el proyecto TIGAR y el proyecto ETIN.

- b) ponerse en contacto con los Estados miembros que disponen de colecciones de libros particularmente importantes para la comunidad de personas con discapacidad visual y personas con dificultades de acceso al texto impreso para solicitar su apoyo y para que contribuyan al contenido del proyecto TIGAR.
- c) exhortar al *DAISY Consortium* a ser un foro de debate sobre la elaboración de normas y requisitos técnicos para la comunidad de personas con dificultades de acceso al texto impreso.
- d) aprovechar la ocasión que brinda el vigésimo noveno congreso de la UIE que tendrá lugar en Ciudad del Cabo (Sudáfrica), del 12 al 14 de junio de 2012, en tanto que foro para editores, industria tecnológica, comunidad de personas con discapacidades y Estados miembros de la OMPI, y dar así impulso a los proyectos de la plataforma anteriormente mencionados.
- e) establecer un grupo de dirección que dirija la futura labor del proyecto de marco tecnológico habilitante.

14. La próxima reunión de la plataforma de sectores interesados se llevará a cabo entre septiembre y octubre de 2012.

[Sigue el Anexo]

**SEXTA REUNIÓN DE LA PLATAFORMA DE SECTORES INTERESADOS
Ginebra, 10 de febrero de 2012**

LISTA DE PARTICIPANTES

I. REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y DE LOS TITULARES DE DERECHOS

Jens BAMMEL, Secretary General, International Publishers Association (IPA)

Mark BIDE, Executive Director, EDItEUR

François HENDRIKZ, Director, South African Library for the Blind, Eastern Cape, South Africa

George KERSCHER, Secretary-General, Daisy Consortium, Recording for the Blind and Dyslexic (RFB&D)

Stephen KING, President, Daisy Consortium, Royal National Institute of Blind People (RNIB)

Dipendra MANOCHA, chair of Developing Countries Alliance, Daisy Consortium, New Delhi

Olav STOKKMO, Chief Executive and Secretary General, International Federation of Reproduction Rights Organizations (IFRRO)

Margaret MCGRORY (Ms.), Vice President and Executive Director, Canadian National Institute of the Blind (CNIB) Library, Toronto

Pedro MILLIET, Senior Developer and Information Architect, Fundação Dorina Nowill para o Cego, Sao Paulo, Brazil

Carlo SCOLLO LAVIZZARI, Legal Counsel, International Association of Scientific, Technical and Medical Publishers (STM)

Alicia WISE (Ms.), Director of Universal Access at Elsevier

II. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Francis GURRY, Director General

Trevor CLARKE, Assistant Director General, Culture and Creative Industries Sector

Swashpawan SINGH, former Ambassador of India, WIPO Director General's Honorary Advisor on the Visually Impaired Persons (VIP) Initiative

Geidy LUNG (Ms.), Senior Counsellor, Copyright Law Division, Culture and Creative Industries Sector

Andrew TU, Senior Advisor to the Assistant Director General (IT Project Management), Culture and Creative Industries Sector

Carlos CASTRO, Copyright Law Division, Culture and Creative Industries Sector

[Fin del documento]